



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos- Incidente Sancionatorio
Demandante:	De oficio
Demandado:	María Emelina Vaca Perilla
Radicación:	506893184001-2019-00199-00 Cuaderno No. 2
Asunto:	Abre a pruebas incidente

En atención a que a la fecha no se ha dado respuesta por la empresa incidentada frente al requerimiento efectuado por el despacho mediante oficio 0107 del 28 de febrero de 2022, se dispone abrir a pruebas el presente incidente y decreta las siguientes:

Testimonio: Cítese para escuchar en declaración, en audiencia virtual, al representante legal de la empresa INVERSIONES MI TIERRITA S.A.S. señora MARIA EMELINA VACA PERILLA. Para llevar a cabo la anterior prueba se señala la hora de las 2pm del día 6 de junio de 2022. Solicítese el agendamiento de la audiencia a la oficina de apoyo de la Dirección Seccional de Villavicencio.

Cítese oportunamente por secretaría, mediante oficio a la anteriormente mencionada.

Oficio: Se ordena oficiar nuevamente a la empresa INVERSIONES MI TIERRITA S.A.S. con el fin de que confirme si el demandado actualmente se encuentra vinculado laboralmente a esa empresa y en caso positivo, dé cumplimiento al embargo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 019 Hoy: 29 de abril de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria